

ANUNCIO

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de EMVISESA, ha aprobado el inicio del procedimiento y las Bases que han de regir el procedimiento para la enajenación mediante compraventa de la parcela Q4 (2), de uso terciario, del SUP-PM-6 en Pino Montano, Sevilla.

Se publica en la Web de EMVISESA el anuncio de las Bases antes mencionadas conforme a los siguientes datos:

1.- Adjudicadora.

- a) Entidad: Empresa Municipal Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A. (EMVISESA).
- b) Sección que tramita el expediente: Terciario
- c) Número de expediente: 44/2023 AJ

2.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo: Contrato privado
- b) Descripción del Objeto:

Enajenación mediante compraventa de la parcela Q4 (2), de uso terciario, del SUP-PM-6 (correspondiente al API-DMN-04) en Pino Montano, Sevilla, de propiedad de EMVISESA por la plena propiedad de inmuebles edificados, suelos y solares en distintos sectores del término municipal de Sevilla.

- c) Cargas sobre dicho inmueble: Contrato de arrendamiento y subarrendamientos, todos ellos en vigor, debiendo subrogarse el adjudicatario que finalmente resulte del proceso de licitación, en los derechos y obligaciones del arrendador (EMVISESA).
- d) División por lotes: No

3.- Precio mínimo

El valor de la venta será la cantidad que resulte de la oferta más elevada determinada, al alza, sobre el tipo mínimo de licitación que se fija seguidamente en **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (1.469.203,60 €)**, impuestos excluidos, según la valoración que consta en el expediente tramitado al efecto.

Este importe no tiene incluido los impuestos que gravan la operación. Las correspondientes tasas, arbitrios e impuestos que graven la transmisión o sean consecuencia directa o indirecta de la misma, serán satisfecha por el comprador.

No se admitirán en ningún caso ofertas inferiores al importe del precio mínimo, esto es 1.469.203,60 €.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

La forma de adjudicación es mediante licitación, con publicidad y concurrencia, en los términos previstos en las Bases por las que se rige el procedimiento.

5.- Requisitos de capacidad, representación y solvencia

Los previstos en las Bases por las que se regirá el procedimiento.

6- Presentación de ofertas

a) Plazo de presentación de ofertas: A partir del día siguiente de la publicación del anuncio de las Bases en la página Web de EMVISESA, en horario de 8:30 horas a 14:30 horas de lunes a viernes, siendo el plazo límite **las 14:30 horas del último día de plazo que será el 31 de mayo de 2024.**

b) Documentación a presentar: Se presentará instancia general dirigida a EMVISESA según el modelo normalizado publicado en la Web de EMVISESA, acompañada de dos sobres cerrados, señalados como Sobre nº 1 (documentación administrativa) y Sobre nº 2 (Documentación relativa a la oferta técnica y a la oferta económica), acompañados de la documentación y los Anexos que se recogen en las Bases rectoras del procedimiento.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de EMVISESA sito en la dirección indicada en el apartado siguiente, o será enviada por correo a dicha entidad, en la forma prevista en las Bases.

d) Domicilio: Avenida de la Ingeniería nº 9, Edificio 9, Parque Empresarial Arte Sacro de Sevilla, C.P. 41015, Sevilla.

e) Teléfono de contacto:955476083

7.- Apertura de ofertas

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Valoración procederá al examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores, en tiempo y forma, en el sobre nº 1 (documentación administrativa) y calificará los documentos.

La apertura del Sobre nº 2 será pública y tendrá lugar en la fecha y hora que se anunciará con antelación suficiente en la página Web de EMVISESA.